



DIF
YURIRIA
Ayuntamiento 2024 - 2027

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Yuriria, Gto.

Presupuesto para Ejercicio Fiscal 2025: Primera Modificación

Presupuesto Ciudadano

En apego a la NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03/04/2013 y reformado el 11/06/2018

Preguntas / apartados		Respuestas																																																																																																		
1	¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es la norma fiscal derivada de los artículos 31 fracción IV y 115 fracción IV incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le impone al Municipio la obligación de recaudar los ingresos públicos, mismos que son importantes e indispensables para el pago del costo de los Servicios Públicos que se otorgan a la ciudadanía como: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; entre otros.																																																																																																		
2	¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Conforme al 115 fracción IV incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Municipio obtiene los ingresos públicos de: a) Las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establece el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles; b) Las participaciones federales, cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinan por las Legislaturas de los Estados. c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. <table><tr><th>RUBRO /CUENTA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Inicial</th><th>Aumento</th><th>Disminución</th><th>Primera Modificación</th><th>%</th></tr><tr><td>1000</td><td>IMPUESTOS</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td>2000</td><td>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td>3000</td><td>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td>4000</td><td>DERECHOS</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td>5000</td><td>PRODUCTOS</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td>6000</td><td>APROVECHAMIENTOS</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td>7000</td><td>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</td><td>825,000.00</td><td>410,000.00</td><td>70,000.00</td><td>1,165,000.00</td><td>8.73%</td></tr><tr><td>8000</td><td>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td>9000</td><td>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</td><td>12,175,000.00</td><td>5,000.00</td><td>-</td><td>12,180,000.00</td><td>91.27%</td></tr><tr><td>0000</td><td>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td colspan="2">SUMA</td><td>13,000,000.00</td><td>415,000.00</td><td>70,000.00</td><td>13,345,000.00</td><td>100%</td></tr><tr><td>3220</td><td>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: DISPONIBILIDADES (REMANENTES)</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>0.00%</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>13,000,000.00</td><td>415,000.00</td><td>70,000.00</td><td>13,345,000.00</td><td>100%</td></tr></table>	RUBRO /CUENTA	DESCRIPCIÓN	Inicial	Aumento	Disminución	Primera Modificación	%	1000	IMPUESTOS	-	-	-	-	0.00%	2000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	0.00%	3000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	0.00%	4000	DERECHOS	-	-	-	-	0.00%	5000	PRODUCTOS	-	-	-	-	0.00%	6000	APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	0.00%	7000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	825,000.00	410,000.00	70,000.00	1,165,000.00	8.73%	8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-	-	-	-	0.00%	9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	12,175,000.00	5,000.00	-	12,180,000.00	91.27%	0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	0.00%	SUMA		13,000,000.00	415,000.00	70,000.00	13,345,000.00	100%	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: DISPONIBILIDADES (REMANENTES)	-	-	-	-	0.00%	TOTAL		13,000,000.00	415,000.00	70,000.00	13,345,000.00	100%
RUBRO /CUENTA	DESCRIPCIÓN	Inicial	Aumento	Disminución	Primera Modificación	%																																																																																														
1000	IMPUESTOS	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
2000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
3000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
4000	DERECHOS	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
5000	PRODUCTOS	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
6000	APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
7000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	825,000.00	410,000.00	70,000.00	1,165,000.00	8.73%																																																																																														
8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	12,175,000.00	5,000.00	-	12,180,000.00	91.27%																																																																																														
0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
SUMA		13,000,000.00	415,000.00	70,000.00	13,345,000.00	100%																																																																																														
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: DISPONIBILIDADES (REMANENTES)	-	-	-	-	0.00%																																																																																														
TOTAL		13,000,000.00	415,000.00	70,000.00	13,345,000.00	100%																																																																																														
3	¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento autorizado por el Ayuntamiento con las facultades conferidas por el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concentra todos los gastos necesarios durante un año para otorgar los Servicios Públicos a la población, descritos en el apartado 1.																																																																																																		



Presupuesto Ciudadano

En apego a la NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03/04/2013 y reformado el 11/06/2018

Preguntas / apartados

4

¿En qué se gasta?

COG	CAPÍTULO	Inicial	Aumento	Disminución	Primera Modificación	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,732,986.09	-	-	10,732,986.09	80.43%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	978,838.75	342,180.81	224,500.00	1,096,519.56	8.22%
3000	SERVICIOS GENERALES	700,500.00	281,000.00	132,000.00	849,500.00	6.37%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	584,675.16	77,000.00	245,000.00	416,675.16	3.12%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000.00	246,319.19	-	249,319.19	1.87%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	0.00%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	0.00%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		13,000,000.00	946,500.00	601,500.00	13,345,000.00	100%

CTG	TIPO DE GASTO	Inicial	Aumento	Disminución	Primera Modificación	%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		13,000,000.00	946,500.00	601,500.00	13,345,000.00	100.00%
1	Gasto Corriente	12,740,324.84	700,180.81	601,500.00	12,839,005.65	98.00%
2	Gasto de Capital	3,000.00	246,319.19	-	249,319.19	0.02%
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-	-	-	-	0.00%
4	Pensiones y Jubilaciones	256,675.16	-	-	256,675.16	1.97%
5	Participaciones	-	-	-	-	0.00%

5

¿Para qué se gasta?

CFC	FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN	Inicial	Aumento	Disminución	Primera Modificación
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		13,000,000.00	946,500.00	601,500.00	13,345,000.00
100	GOBIERNO	5,489,767.27	785,939.00	159,000.00	6,116,706.27
120	JUSTICIA	655,560.78	57,000.00	20,000.00	692,560.78
122	Procuración de Justicia	655,560.78	57,000.00	20,000.00	692,560.78
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	1,379,563.51	295,000.00	82,000.00	1,592,563.51
139	Otros	1,379,563.51	295,000.00	82,000.00	1,592,563.51
150	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,747,661.95	406,939.00	18,000.00	2,136,600.95
152	Asuntos Hacendarios	1,747,661.95	406,939.00	18,000.00	2,136,600.95
180	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,706,981.03	27,000.00	39,000.00	1,694,981.03
185	Otros	1,706,981.03	27,000.00	39,000.00	1,694,981.03
200	DESARROLLO SOCIAL	7,510,232.73	160,561.00	442,500.00	7,228,293.73
230	SALUD	648,307.30	121,561.00	4,500.00	765,368.30
232	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	648,307.30	121,561.00	4,500.00	765,368.30
240	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	84,000.00	23,000.00	16,000.00	91,000.00
244	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	84,000.00	23,000.00	16,000.00	91,000.00
250	EDUCACION	4,475,861.46	16,000.00	87,000.00	4,404,861.46
251	Educación Básica	4,475,861.46	16,000.00	87,000.00	4,404,861.46
260	PROTECCION SOCIAL	2,302,063.98	-	335,000.00	1,967,063.98
265	Alimentación y Nutrición	734,489.60	-	251,000.00	483,489.60
268	Otros Grupos Vulnerables	1,567,574.38	-	84,000.00	1,483,574.38

6

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Pueden dar seguimiento a ejercicio del gasto público en:

<https://www.yuriria.gob.mx/Obligaciones%20de%20Transparencia/Cuenta%20Pública%20y%20Transparencia%20DIF.html>